



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

13/2014

Jueves 24 de abril de 2014

**Acuerdo positivo de respeto de la empresa Teksid de México hacia sus trabajadores, en Monclova*

**Con la asistencia y apoyo del Sindicato Nacional de Mineros se alcanzó esta solución*

**Se logró a pesar de las agresiones de charros y golpeadores de las Secciones 147 y 288*

Con la asistencia y el apoyo del Sindicato Nacional de Mineros, se obtuvo un positivo triunfo al llegar a un acuerdo de respeto Teksid Hierro de México, ubicada en Monclova, Coahuila, hacia sus trabajadores. Según este acuerdo, no habrá represiones ni persecuciones de parte de la empresa hacia sus obreros y serán reinstalados los que habían sido suspendidos en días pasados.

Ello ocurrió a pesar de las agresiones físicas ejecutadas por charros y golpeadores de las Secciones 147 y 288 del propio Monclova contra los trabajadores de Teksid.

Los acuerdos firmados por ambas partes son, entre otros, los siguientes:

Reinstalación de los trabajadores, Marisol Ruiz Moreno, Oscar Arturo Rodríguez Ponce y Orlando Montoya Guardiola, pago de utilidades, la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

empresa se compromete a respetar la libre afiliación y la autonomía sindical.

Teksid no tomará ninguna represalia con los trabajadores además retirará la demanda que había interpuesto ante tribunales laborales por la inactividad.

Los trabajadores levantaron el paro laboral permitiendo el acceso a las instalaciones de la empresa y el desarrollo normal de las actividades.

El acuerdo fue firmado por la parte patronal por Armando Garza Arizpe y Massimo Boerio. Por los trabajadores: Ana Yajhaira Sinahi Villasana Reyes; Joel Ervey Silva Castillo; Imelda Jiménez Méndez; Marisol Ruiz Moreno; Luis Gerardo Garnica Aguilar; Oscar Arturo Rodríguez Ponce y Alan Bautista de la Rosa.

